

DECRETO 1445 DE 1986

(mayo 5)

Por el cual se modifica la Planta de Personal del Departamento Administrativo de Seguridad.

Nota: Derogado por el Decreto 1934 de 1989, artículo 5º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1º Suprímense los siguientes cargos de la Planta de Personal del Departamento Administrativo de Seguridad:

... ..

Artículo 2º Créanse los siguientes cargos en la Planta de Personal del Departamento Administrativo de Seguridad:

... ..

Artículo 3º Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. E., a 5 de mayo de 1986.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

HUGO PALACIOS MEJIA.

La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

ERICINA MENDOZA SALADEN.

El Jefe del Departamento Administrativo de Seguridad,

Coronel MIGUEL A. MAZA MARQUEZ.